
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA

EDICTO

APROBACIÓN INICIAL EXPTE. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2022, aprobó inicialmente los expedientes de modificaciones presupuestarias nº 57/2022 y 60/2022, por procedimiento ordinario en los Presupuestos Municipales para el ejercicio 2022.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 179.4 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se exponen al público dichos expedientes por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. Se considerarán definitivamente aprobados si durante dicho plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolver.

Huelva, 30 de septiembre de 2022.- EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR, RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL.

AYUNTAMIENTOS

ALMONTE

D. JOSE MARIA GARCIA GONZALEZ, TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HACIENDA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMONTE,

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el 13 de Septiembre de 2022, ha aprobado provisionalmente la Modificación de la Ordenanza Fiscal 2-12 "Ordenanza Reguladora de la tasa por la prestación de servicios del Mercado Municipal".

Atendiendo al Art. 17 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, se publica en el tablón de anuncios durante 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace saber en Almonte, a 22 de septiembre de 2022.- Concejal. Fdo.: Jose María García González.

ARACENA

DON MANUEL GUERRA GONZÁLEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARACENA. HUELVA.

HACE SABER: Que la Junta de Gobierno Local, reunida en sesión ordinaria, el día 1 de septiembre de 2022, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar inicialmente la declaración como parcela sobrante del terreno de 12 metros cuadrados sito en la Urbanización Fuenteherrumbre de esta Ciudad de Aracena, con referencia catastral 5282001QB1958S0001RF, según expediente promovido por la Entidad PROMOCIONES DE VIVIENDAS ANDALUZAS SÁNCHEZ, S.L., propietaria de la vivienda unifamiliar en parcela 44 de la citada urbanización.

Expediente que se expone al público, por el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, a contar del siguiente a la publicación del Edicto correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y en el Tablón de Anuncios digital de este Excmo. Ayuntamiento, para que cualquier persona interesada pueda presentar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento, en esta Ciudad de Aracena, a 30 de septiembre de 2022.

